LA OPINION

EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN REGIONAL

SUPLEMENTO JUDICIAL
PODER JUDICIAL DEL PERÚ
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA 4 Págs.

Ica, Sábado 1 de Febrero de 2025 | "EN ICA NACIÓ LA PATRIA" | Precio S/ 1.00 | 12 Págs.

Municipalidad, GORE, Beneficencia y Policía realizan coordinaciones

Acuerdan la reapertura de la Casa Refugio de la Mujer en Ica





Día del Pisco Sour: Segunda Ruta fue un éxito en la provincia de Pisco

Contraloría advierte retrasos en obra de alcantarillado en urbanización Raúl Porras Barrenechea

JNJ solicitó información a RENIEC sobre hechos relacionados al proceso de revocatoria al alcalde de Marcona

Facultad de Ciencias de la Comunicación eligió a su representante para el reinado del FIVI



Presentación del Libro "El Reposo de los Héroes. desde el Presbítero Maestro al Panteón Nacional de los Próceres"



Encuentra más noticias en: www.diariolaopinion.pe | Síguenos en: /laopinionica /Icadiario



Contraloría advierte retrasos en obra de alcantarillado en urbanización Raúl Porras Barrenechea

- La Contraloría General instó al titular de la municipalidad provincial de Ica a adoptar medidas correctivas.



La Contraloría General alertó que cientos de personas de la urbanización Raúl Porras Barrenechea de Ica enfrentan riesgos para la salud debido a los retrasos en la obra de mejoramiento del servicio del alcantarillado, a cargo del municipio provincial. El proyecto tiene un monto de ejecución de S/ 722,800, mientras que la supervisión está valorizada en S/ 51,311.

El Informe de Visita de Control N° 055-2024-OCI/0406-SVC señala que los trabajos debieron culminar el 13 de agosto de 2024, pero permanecen inconclusos, a pesar de que se acordó, mediante conciliación, una ampliación de plazo adicional de 30 días para el consorcio ejecutor. Las labores debieron reanudarse el 25 de noviembre de 2024; sin embargo, el 4 de diciembre, la comisión verificó que los trabajos aún no habían sido retomados.

Durante la inspección de la obra, que registra un avance acumulado de solo el 68,06%, se observaron vías con pavimentos y veredas cortadas, zanjas expuestas, acumulación de material sobrante y calle sin el cambio de pavimento de concreto. Esta situación podría afectar la salud de los moradores por el polvo, generar riesgos de accidentes y comprometer el objetivo del proyecto.

Además, la Contraloría General alertó sobre una posible una posible pérdida de S/ 72,280 debido a la inaplicación de penalidades por parte de la municipalidad provincial de Ica, pese a los retrasos del contratista. El retraso acumulado de -23,22% y las partidas inconclusas fueron identificadas en las valorizaciones de obra, donde se propusieron dichas penalidades, pero no fueron aplicadas.

También se detectó un incumplimiento normativo, ya que el subgerente de Obras fue designado como inspector del proyecto, a pesar de existir un contrato vigente para la supervisión. Esta medida pone en riesgo la ejecución efectiva de la obra, además de limitar las funciones del supervisor contratado, lo que podría derivar en reclamos legales y afectar los recursos públicos.

Finalmente, la Contraloría evidenció deficiencias en la calidad de la obra, como la falta de pruebas hidráulicas en tramos ya rellenados, lo que podría ocasionar roturas o colapsos futuros en las tuberías. Ante estas situaciones, se instó al titular de la entidad a adoptar medidas correctivas inmediatas.

La obra tenía como metas la ejecución de la red de alcantarillado, la construcción de buzones y la instalación de conexiones domiciliares en un plazo de 90 días; sin embargo, han transcurrido casi 6 meses desde su inicio y aún no ha sido concluida.

Los ciudadanos pueden consultar el informe completo en el portal de la Contraloría: www.gob.pe/contraloria

Recogen inservibles en el sector Nueva Esperanza



Continuando con las actividades preventivo promocionales, la Dirección Regional de Salud, a través de la Dirección de Promoción de la Salud, llevó a cabo el recojo de inservibles en el sector Nueva Esperanza, en horas de la tarde de ayer

En coordinación con el hospital Santa María del Socorro, la municipalidad provincial de Ica, y con el valioso apoyo de los agentes comunitarios, se logró recolectar más de una tonelada y media de desperdicios que podrían convertirse en potenciales criaderos, por lo cual se procedió con su eliminación respectiva.

“La lucha contra el dengue no se ha detenido en la región Ica. Los 365 días del año 2024 hemos desarrollado actividades preventivas promocionales impulsando la adopción de medidas preventivas en los hogares. En esta oportunidad, en coordinación con el hospital Santa María del Socorro, la municipalidad provincial y los agentes comunitarios, se ha ejecutado una nueva campaña de eliminación de criaderos en el sector Nueva Esperanza, donde logramos recolectar una gran cantidad de inservibles. Finalmente, recordamos a la ciudadanía que la prevención es el mejor aliado para prevenir el dengue, y en esta batalla los actores sociales somos la autoridad sanitaria, el gobierno local y la población”, manifestó el doctor Héctor Quispe Carrascal; director regional de Salud.

Y tenencia ilegal de armas de fuego

Fiscalía de Parcona logra 9 meses de prisión preventiva contra sujeto investigado por receptación agravada



El Segundo Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Parcona, logró que el Juzgado Penal de Investigación Preparatoria de Parcona imponga 9 meses de prisión preventiva contra el ciudadano César Augusto Altamirano Gerónimo, acusado de los delitos contra el patrimonio – receptación agravada y el delito contra la seguridad pública – tenencia ilegal de armas de fuego.

La investigación está a cargo del fiscal provincial (P) Moisés Gutiérrez Puma, quien refirió que los hechos tuvieron lugar el 26 de enero de 2025, cuando personal policial del escuadrón de emergencia Halcones de Parcona realizaba servicio de patrullaje, donde divisaron al investigado a bordo de una moto lineal de procedencia ilícita y sin placa de rodaje, emprendiendo veloz fuga con dirección al distrito de Los Aquijes, siendo perseguido y reducido en el camino a Horno Viejo.

Asimismo, agregó que al realizársele el registro personal del procesado se le halló 1 arma de fuego (pistola) abastecida con 14 municiones, 1 cacerina abastecida con catorce municiones, al momento de su detención también portaba 1 chaleco antibalas y 1 pasamontañas, hecho que motivó la intervención del Ministerio Público encargándose de la dirección jurídica de la investigación.

Tras una audiencia desarrollada el jueves 30 de enero, el fiscal encargado del caso sustentó exitosamente su requerimiento de prisión preventiva, logrando que se dicte la medida cautelar solicitada.

La investigación seguirá adelante durante la etapa de investigación preparatoria, con el objeto de recabar mayores elementos de convicción de cargo y descargo, garantizando en todo momento el derecho de las partes.

LA OPINIÓN
DIARIO INFORMATIVO INDEPENDIENTE
Fundado el 5 de Setiembre de 1922
Gerente General: Ricardo Bravo Tueros
Director: Lic. María Isabel Tueros Mannarelli
www.diariolaopinion.pe
web@diariolaopinion.pe d_laopinion@yahoo.es
Oficinas:
ICA - Av. Municipalidad Nº 132 Galería Sta Angela Of. 03
Telf: 056225107 Cel: 955-692222 Taller: 056645315
CHINCHA ALTA - Los Ángeles N°148 Of. 02 Teléfono - 956 484 542
NASCA.- Of. Concesionaria Jr. Arica Nº 405 Cel: 956510492
LIMA - Diarios Provincias Telf: 472 - 4595
CHINCHA- PISCO - PALPA - MARCONA - PUQUIO
AÑO: CIII Número: 26,266
Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 99-2590
LOS ARTICULOS FIRMADOS SON DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE SUS AUTORES

Ministro de Trabajo: mercados laborales deben adaptarse a la Inteligencia Artificial

- Desde Arabia Saudita, el titular del MTPE subraya importancia de la adaptación laboral.



El ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, Daniel Maurate Romero, enfatizó ayer que los países deben adaptarse al impacto que producirán los cambios tecnológicos, en general, y la Inteligencia Artificial (IA) en particular, en sus mercados laborales.

Así lo manifestó durante su participación en la Conferencia Global del Mercado Laboral que se realiza en Riad, Arabia Saudita.

"Tenemos que darnos cuenta que, así como la globalización llegó para cambiar el mundo, lo mismo pasa con las tecnologías y la IA que han venido para quedarse. El impacto en los diferentes países dependerá mucho de su nivel de desarrollo y empleabilidad de su capital humano", dijo el ministro Maurate Romero.

"En consecuencia, todos los países deben estar preparados para reaccionar adecuadamente frente a sus efectos de lo contrario pueden afectar negativamente a sus mercados laborales", agregó.

Maurate Romero expuso en la mesa ministerial "Soluciones innovadoras para reforzar el empleo juvenil en diversos mercados", en la cual recordó que en las últimas décadas a los países que se adaptaron a la globalización les ha ido bien y a los que se resistieron les ha ido mal.

"Lo mismo pasará con las nuevas tecnologías y la Inteligencia Artificial, porque en la medida que nos adaptemos a ella nos irá bien y eso impactará en los ciudadanos y el desarrollo de los países de manera positiva", subrayó.

Asimismo, el titular del MTPE definió que la productividad laboral es la división entre la producción nacional y la cantidad de trabajadores que aportan a la producción; mientras que la competitividad laboral es la suma de habilidades duras, blandas y de conocimientos que deben tener los trabajadores y que es en lo que su gestión trabaja para mejorar la producción del capital humano y el país.

Como parte de las actividades en Riad, Arabia Saudita, el ministro Daniel Maurate sostuvo reunión con el director general de la Organización Internacional del Trabajo, Gilbert Houngbo, para afinar detalles para su visita al Perú.

También mantuvo reuniones bilaterales con la ministra de Capital Humano de Argentina, Sandra Pettovello, quien mostró interés en los programas Llamkasun Perú y Jóvenes Productivos, así como, en la plataforma Mi Carrera, además invitó a sus equipos técnicos a visitar el Perú y conocer in situ las experiencias del sector.

En ese contexto, también se reunió con el viceministro de Recursos Humanos y Desarrollo Social de Arabia Saudita, Tariq Bin Abdulaziz; con el ministro de Trabajo y Previsión Social de El Salvador, Rolando Castro, para coordinar acciones de intercambio de buenas prácticas laborales entre ambos países; y con la ministra de Trabajo de Ecuador, Ivonne Núñez, para fortalecer las relaciones de cooperación en temas laborales y de empleo, especialmente en las zonas fronterizas.

La Conferencia Global del Mercado Laboral que se realiza en Riad tiene como objetivos abordar la búsqueda de soluciones para la mejora del mercado y un panorama laboral más equilibrado; desarrollar soluciones de resiliencia y oportunidad laboral para un movimiento más inclusivo, sostenible y adaptado al futuro; así como identificar iniciativas para el desarrollo de capacidades y ser la principal plataforma internacional en colaborar y promover soluciones para el mercado laboral, entre otras.

Plataforma Provincial de Defensa Civil de Nasca coordinó acciones para prevenir situaciones de emergencia



Una importante reunión de coordinación técnica realizó la Plataforma Provincial de Defensa Civil de Nasca, en el marco de la Declaración de Emergencia según DS 007-2025-PCM, se realizó con la participación del alcalde de Nasca, Jorge Bravo Quispe, en su condición de presidente de la Plataforme, y alcaldes de los distritos de Vista Alegre, Roger Sarmiento Garriazo; El Ingenio, Genaro Espinoza Lara; y Changuillo, Edwin Romero Pretil, que asistieron con sus respectivos sus secretarios técnicos, que buscan a través de los informes técnicos de zonas críticas o de riesgo el financiamiento para prevenir peligros inminentes en salvaguarda de la población.

En dicha reunión participó el ingeniero José Vicente Vizarreta Vásquez, subgerente de Gestión de Riesgo de Desastres del gobierno regional de Ica, quien realizó una importante exposición y orientó a los asistentes para un mejor manejo de sus recursos.

Finalmente, sugirió a los alcaldes a seguir trabajando en la prevención y preparación para situaciones de emergencia, promoviendo así un entorno seguro para todos sus habitantes.



Dirigentes deportivos aprobaron fixture del torneo de primera división de la Liga de Nasca



En concurrida asamblea que se llevó a cabo en el local de la Liga Distrital de Fútbol de Nasca, los dirigentes de los 10 clubes acordaron elaborar el fixture y a la vez programar el espectáculo deportivo de la primera fecha del torneo de primera división del presente año.

Tras modificar algunos puntos del proyecto de bases, los días hábiles para el desarrollo de la competencia y la situación del principal escenario nasqueño, los delegados fueron invitados para participar del ansiado sorteo.

Al término de dicho acto, la programación quedó definida de la siguiente manera.

Estadio "Pedro Huamán Román" de Nasca.

Día: Domingo 23 de febrero de 2025.

7.50 am: Juan Mata vs. Deportivo Cajuca.

10.00 am. Santa Fe vs. Miguel Grau.

12.00 m. Independiente Cantayo vs. Vasco de Gama.

2.00 pm: Defensor Zarumilla vs. Buena Fe.

4.00 pm: Deportivo Orcona vs. Alfonso Ugarte.

Miguel Luque Urpe

MEF anuncia reducción de trámites y permisos para acelerar inversión privada

Con el propósito de impulsar decididamente el desarrollo de las inversiones privadas durante el 2025, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) implementará un shock regulatorio que implicará la reducción de trámites y permisos que impidan su implementación, así lo anunció el ministro de Economía y Finanzas, José Arista Arbildo.

Explicó que, si bien el Perú se ha posicionado como un destino confiable para las inversiones, gracias a las sólidas garantías que ofrece a los inversionistas, el objetivo es consolidar esta fortaleza a nivel regional y entre países de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).

"En el primer trimestre del año, el Gobierno, con acciones lideradas por el MEF, abocará sus esfuerzos a implementar un shock regulatorio mediante la reducción de trámites y permisos que hacen más lenta la inversión privada y que nos restan competitividad y productividad", remarcó.

Economía sobrerregulada



El titular del sector reconoció que hay una sobrerregulación de la economía que vuelve lento el desarrollo de la inversión, siendo esto notorio, por ejemplo, en el sector minero, donde explicó que hay proyectos trabados.

En ese sentido, explicó que el esfuerzo para reducir la sobre regulación se realizará de la mano con el sector privado, academia y gobiernos regionales y locales en el seno del Consejo Nacional de Competitividad y Formalización que preside el MEF.

"Vamos a continuar con el trabajo de modernizar nuestra regulación sobre inversión extranjera en línea con los principios de la OCDE y ampliaremos nuestra red de acuerdos de protección recíproca de inversiones", señaló.

La inversión privada en el 2024 ha crecido en alrededor de 2,4% y se espera que en el 2025 logre superar el 4%. "Ese es nuestro objetivo atraer más inversión", indicó.

En ese sentido indicó, al igual que la participación en el World Economic Forum en Davos, donde se establecieron reuniones clave con líderes corporativos globales, el Perú también participará en el Prospectors and Developers Association of Canada (PDAC), la mayor convención minera del mundo y que se realiza en Toronto, Canadá, con el objetivo de continuar atrayendo inversión privada.

"A esta feria asistiremos con el Premier. Nosotros tenemos que buscar inversión afuera para traer la inversión privada, porque esa es la que mueve al final el país", sostuvo.

Corte Suprema tiene jurisprudencia que reconoce protección de antejuicio a titular del JNE

El juez supremo Ulises Yaya Zumaeta señaló que la Corte Suprema de la República del Perú tiene un criterio jurisprudencial que reconoce la protección del antejuicio político (acusación constitucional) para el titular del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), contenidos en una sentencia emitida por la Sala Penal Permanente.

Así lo sostuvo el magistrado, quien representó a la presidenta del Poder Judicial, Janet Tello Gilardi, tras reunirse con una delegación de la Comisión Europea para la Democracia por el Derecho del Consejo de Europa (Comisión de Venecia), en Palacio de Justicia.

"A nivel de Corte Suprema existe una posición jurisprudencial que reconoce que el presidente del JNE, a pesar de contar con licencia de la Sala Plena, sigue siendo un juez supremo y en consecuencia tendría la protección del antejuicio", señaló el magistrado.

Sostuvo, además, que la reunión fue de vital importancia porque se relaciona con proyectos de ley que involucran a autoridades del sistema electoral peruano que, en los últimos años han sido cuestionados, siendo una oportunidad para brindar opiniones no vinculantes sobre el alcance y consecuencias de tales proyectos.

Comitiva

La visita de la delegación internacional responde al pedido del JNE, realizado en agosto del 2024, que solicitó a la Comisión de Venecia opinión en relación a los proyectos legislativos para modificar la institución constitucional del juicio político, lo que tendría implicancias en la independencia del sistema electoral.

Los referidos proyectos buscan modificar el artículo 99° de la Constitución para incorporar a los titulares del JNE, el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec) y la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), en el procedimiento de acusación constitucional y ampliar para ellos el juicio político.

Al respecto, en declaraciones a Justicia TV, Yaya Zumaeta señaló que el Poder Judicial no interviene en la toma de decisiones del Congreso sobre las modificaciones constitucionales que propone el Legislativo.

La delegación estuvo encabezada por la directora de la Comisión de Venecia, Simona Granata-Menghini, e integrada por el jefe de División, Serguei Kouznetsov, así como por los comisionados Srdjan Darmanovic (Montenegro), Rafael Bustos Gisbert (España) y Oliver Kask (Estonia).

Cabe señalar que la agenda de esta comitiva internacional que visita nuestro país, contempla otras reuniones con autoridades nacionales, académicos y miembros de la sociedad civil.

La Comisión de Venecia brinda asesoría en asuntos vinculados a la democracia, los derechos humanos y el estado de Derecho a solicitud de los Estados interesados, por lo que tiene la potestad de formular opiniones legales sobre proyectos legislativos o normas vigentes, pudiendo incluso realizar estudios o informes sobre un tema específico.



MTC y LAP ratifican fecha de inicio de operaciones del nuevo aeropuerto Jorge Chávez

- El moderno terminal aéreo comenzará a operar, a más tardar, el 30 de marzo del 2025.



El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de la Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes, y Lima Airport Partners (LAP) firmaron ayer un acta de acuerdos que ratifica la nueva fecha de inicio de operaciones del nuevo Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.

Según lo acordado, el moderno terminal aéreo comenzará a operar, a más tardar, el 30 de marzo del 2025. Por ello, y como parte del proceso, a finales de febrero se realizará una revisión integral para verificar el cumplimiento de todas las medidas necesarias que garanticen una transición segura y ordenada.

El ministro de Transportes y Comunicaciones, Raúl Pérez Reyes, informó hace 15 días que la reprogramación del inicio de operaciones fue una decisión coordinada con LAP y la comunidad aeronáutica, en la que se priorizó la seguridad, regularidad y eficiencia operacional, en línea con los estándares de seguridad de la aviación civil internacional.

Este período adicional permitirá realizar pruebas operacionales integrales para evaluar el correcto funcionamiento del terminal, identificar áreas de mejora y aplicar correcciones antes de la apertura, así como continuar capacitando para familiarizar al personal del concesionario, aerolíneas y servicios especializados con el nuevo flujo operativo.

Actualmente, los equipos técnicos del MTC, LAP y la comunidad aeroportuaria trabajan de manera articulada para definir si la puesta en operación del nuevo aeropuerto será de forma gradual o integral.

Desde el Gobierno, en coordinación con todos los actores involucrados, el MTC reafirma su compromiso de garantizar una transición segura, eficiente y ordenada hacia el nuevo Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.



Presidenta: fiscales crean carpetas sin sustento y gastan innecesariamente dinero del país



La presidenta de la República, Dina Ercilia Boluarte Zegarra, señaló que el Ministerio Público ha estado creando carpetas fiscales sin sustento jurídico, lo que representa un gasto innecesario de los recursos del Estado, patrimonio de todos los peruanos.

"No deberían malgastar el dinero de los peruanos en carpetas vacías, sin sustento jurídico ni hechos delictivos. Esas son las carpetas que me abre el Ministerio Público, cuando debería enfocarse en investigar a los verdaderos corruptos y a quienes enfrentan denuncias por hechos ilícitos que realmente ameritan ser investigados", manifestó la mandataria durante su viaje de trabajo a la región Tacna.

Criticó que se le abran carpetas fiscales basadas en trascendidos, como el presunto paseo a la playa con Vladimir Cerrón o la supuesta orden para desaparecer el Equipo Especial de Fiscales contra la Corrupción en el Poder (EFICCOP).

"Me imputan la desaparición de la EFICCOP, cuando fue la misma Fiscal de la Nación quien le dio de baja. ¿Entonces de qué estamos hablando? Me reafirmo en que en mi gobierno no hay corrupción (...) Nosotros trabajamos pensando únicamente en el bienestar de todos los peruanos, a diferencia de otros presidentes que buscaban su propio beneficio y ahora están en la cárcel, mientras otros mandatarios enfrentan procesos judiciales", enfatizó.

La jefa de Estado hizo estas declaraciones mientras cumplía una agenda descentralizada en Tacna, que incluyó la inauguración y el lanzamiento de proyectos de infraestructura y logística destinados a impulsar el desarrollo de la región.

Durante su visita, afirmó que su gobierno se expresa con obras, hechos y cifras que reflejan el crecimiento de la economía y el avance en el cierre de brechas históricas.

Será desde el 6 de febrero próximo

Adrianzén anuncia inicio de reuniones macrorregionales con alcaldes de todo el país



El presidente del Consejo de Ministros, Gustavo Adrianzén, anunció que desde el próximo 6 de febrero se realizarán reuniones macrorregionales con alcaldes provinciales y distritales de todo el país.

Estas declaraciones las ofreció tras participar en la inauguración de la feria Perú Produce, en el distrito de Barranco.

"Anuncio que el 6 de febrero iniciamos las reuniones macrorregionales con los alcaldes distritales de todo el Perú, vamos a ir hasta a seis lugares distintos, hay dos reuniones en Lima, también habrá en Tacna, Loreto y Chiclayo", manifestó.

Gustavo Adrianzén explicó que las autoridades municipales suman 2 mil en todo el país, pero como no se les puede traer a todos a la capital, se tendrán que hacer reuniones macrorregionales.

Asimismo, precisó que estos encuentros con los alcaldes provinciales y distritales tiene la finalidad de escuchar las demandas de dichas autoridades.

El jefe del Gabinete Ministerial estuvo acompañado en la feria Perú Produce por el titular de la Producción, Sergio González.

Dicha actividad se desarrolló en la plaza de armas del distrito de Barranco, en el marco de la celebración del Día Nacional del Pisco Sour.

JNJ solicitó información a RENIEC sobre hechos relacionados al proceso de revocatoria al alcalde de Marcona



La Junta Nacional de Justicia ofició a la Jefa Nacional del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil -Reniec-, Carmen Velarde Koeclin, para que remita información relacionada a la denuncia realizada por la ciudadana Milagritos De la Cruz Mendoza, del distrito de Marcona, Ica, respecto al proceso de revocatoria del alcalde distrital. El plazo venció ayer.

La referida denuncia señala que la máxima autoridad del Reniec no habría dispuesto las acciones y medidas administrativas internas a fin de que los servidores de la Subgerencia de Verificación de Firmas y Apoyo Técnico Electoral cumplan con las acciones correctivas dispuestas en la Resolución N° 0441-2024-JNE, emitida en el proceso de revocatoria del alcalde de Marcona.

El escrito precisa, además, que pese a haber presentado un recurso de apelación ante el Reniec, este ha sido variado a un recurso de reconsideración, situación que genera preocupación a la denunciante.

- Cuestionamientos radican en el procedimiento de verificación de firmas.

En ese sentido, el Pleno de la Junta Nacional de Justicia designó como miembro instructor al magistrado Víctor Hugo Chanduví Cornejo, quien evaluará los hechos denunciados con la información solicitada a la entidad y que permita su esclarecimiento.

La Junta Nacional de Justicia reafirma su compromiso de trabajar de acuerdo a sus funciones constitucionales, garantizando una atención oportuna a los ciudadanos.

Daniela Alfonso es la nueva soberana

Facultad de Ciencias de la Comunicación eligió a su representante para el reinado del FIVI



Con miras al reinado de la Vendimia Iqueña, la comunidad estudiantil de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Arqueología de la UNICA, eligió a su bella representante, cuya ceremonia especial se cumplió el jueves último desde las 5:00 de la tarde en el auditorio de la Facultad de Odontología, sito en la Ciudad Universitaria.

Fueron tres las candidatas que representaron a las Escuelas Profesionales de Ciencias de la Comunicación, Daniela Cristina Alfonso Andrade; Turismo, Jazmín Belén Nuñez Rivasplata, y Arqueología, Yaritza Mendozilla La Rosa.

Luego de una rigurosa evaluación que contó con la participación de la decana de la Facultad, doctora Liliana Huaco Durand, el jurado eligió como ganadora a la representante de la Escuela de Ciencias de la Comunicación.

En los próximos días otras Facultades elegirán a sus respectivas reinas. Al final, de todas las Facultades se elegirá a la reina absoluta de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”. Todas ellas participarán en el gran corso del FIVI 2025. (DBD)

Chincha celebra hoy el Día del Pisco Sour



En el marco de las celebraciones a nivel nacional por el Día del Pisco Sour, la Dircetur Zonal Chincha, con el apoyo de la Dirección de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía de Ica y del municipio distrital de Tambo de Mora, se llevará a cabo hoy en el Mirador Turístico de Playa Las Violetas, el evento denominado “Salud Por el Perú”.

Aquí participarán productores vitivinícolas de pisco con denominación de origen, productores que expenden destilados de uva, prestadores de servicios turísticos que le darán realce a sus marcas. También se realizará la demostración del arte de preparar nuestro cóctel de bandera, a cargo de expertos bartenders, quienes compartirán sus secretos en la preparación de esta bebida; se dará a degustar al público en general y se pondrá a la venta el refrescante coctel como una forma de reactivar el turismo y el comercio en la provincia de Chincha.

Dicho evento enoturístico contará, además, con la participación de artistas locales como el imitador de Los Iracundos: Pepe Saguma, y el imitador de Iván Cruz: Mickel Cruz.

El certamen se celebra a nivel nacional en cumplimiento a la Resolución Ministerial N° 161-2004-PRODUCE, de fecha 22 de abril de 2004, donde se instituyó “el primer sábado del mes de febrero de cada año, como el Día del Pisco Sour, a nivel nacional” y con Resolución Directoral Nacional N° 1180/INC, del 07 de setiembre de 2007, se declara Patrimonio Cultural de la Nación al “Pisco Sour”, cóctel tradicional que forma parte de la gastronomía republicana del Perú.

(Marco Pachas Castilla)

Municipalidad, GORE y Policía realizan coordinaciones

Acuerdan la reapertura de la Casa Refugio de la Mujer en Ica



Después de permanecer inactiva por más de dos años, en breve la Casa Refugio de la Mujer Maltratada de Ica nuevamente sería reabierta para que cumpla sus objetivos supremos en beneficio de los hogares iqueños en conflicto.

Así se determinó en la reunión de coordinación que sostuvieron ayer representantes de la municipalidad provincial de Ica, integrantes de la Gerencia de Desarrollo Social, Subgerencia de Programas Sociales, juntamente con representantes del Gobierno Regional, de la Beneficencia de Ica y del Frente Policial, quienes realizan las ultimas coordinaciones para la pronta apertura de la Casa Refugio de la Mujer.

Se informó que esta reunión de coordinación se realiza con el objetivo de salvaguardar la integridad de los niños, niñas, adolescentes y mujeres maltratadas.

La reapertura de la Casa Refugio se daría en marzo próximo, y que contará con profesionales de la salud como psicólogos, terapeutas, médicos y profesionales de la salud que ayudaran a los pacientes a mejorar su calidad de vida.

En dicha reunión participaron el gerente municipal de Desarrollo Social, doctor Gustavo Céspedes Martínez; el subgerente de Programas Sociales, C.D Norma Pérez Tipacti; la jefa de la DEMUNA Ica, doctora María Del Pilar Gómez Guillinta; el presidente de la Beneficencia de Ica, licenciado Carlos Ramos Loayza, y la vicegobernadora regional, licenciada Luz Canales Trillo. (DBD)



Presentación del Libro "El Reposo de los Héroes. desde el Presbítero Maestro al Panteón Nacional de los Próceres"



En ceremonia llevada a cabo en el auditorio de la Beneficencia de Lima, en el jirón Carabaya 641, del Cercado de Lima, a las 11:00 horas de ayer se llevó a cabo la presentación del libro: "El reposo de los héroes: desde el Presbítero Maestro al Panteón Nacional de los Próceres", del historiador Miguel Arturo Seminario Ojeda.

Las palabras de bienvenida estuvieron a cargo del señor Arturo Rubio Feijoo, presidente de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana, y de la doctora Giovana Hurtado Magán, directora nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana del Jurado Nacional de Elecciones

Correspondió la presentación y análisis del libro al doctor Eduardo Vásquez Relayze,

presidente de la Red Peruana de Valoración de Cementerios Patrimoniales; y al señor Gral. Brig. Juan Urbano Revilla, presidente del Centro de Estudios Histórico Militares del Perú, quienes hicieron los comentarios sobre el contenido artístico e histórico del libro, que es el resultado de un convenio entre el Jurado Nacional de Elecciones y el Centro de Estudios Histórico Militares del Perú.

Según palabras del autor del libro, historiador Miguel Arturo Seminario Ojeda, responsable del Museo Electoral y de la Democracia del JNE, el libro recoge las vidas de hombres y mujeres asociados a la gesta de la independencia, que se encuentran sepultados en el Cementerio Presbítero Maestro; son de personas de ambos sexos que apostaron por la libertad y la independencia del Perú, y provienen de diferentes lugares del país

Asimismo, recalcó el autor del libro, que la segunda parte trata de los personajes de la independencia que reposan en el santuario patriótico "Panteón Nacional de los Próceres", que bajo la custodia del Centro de Estudios Histórico Militares del Perú guarda los restos de Hipólito Unanue, Juan de Dios Manrique de Luna, José de la Torre Ugarte, José Bernardo Alcedo. Ildefonso Coloma Maldonado, José María Lastres y los de otros personajes que han sido biografiados.

En un complemento del libro, se detalla el contenido de varias placas, entre ellas la del rechazo a la conquista española, cuyos datos aparecen cronológicamente desde 1532, año de la conquista; asimismo, la placa de homenaje a las 92 mujeres tupacamaristas que fueron condenadas a destierro perpetuo por haberse identificado con la causa que defendió el Cacique de Surimana y Pampamarca.

Las palabras de cierre estuvieron a cargo del doctor Roberto Rolando Burneo Bermejo, presidente del Jurado Nacional de Elecciones, quien destacó que, al lado de su labor jurisdiccional, el Jurado Nacional de Elecciones desarrolla una labor educativa constante, así como de investigación, cuyos resultados se traducen en publicaciones como la del libro que presentó a la hora indicada.



La Casa Blanca confirmó que aplicará aranceles a China, Canadá y México a partir de hoy

- En el caso de los países limítrofes, serán del 25%. Para el gigante asiático, el impuesto será del 10%.



La Casa Blanca confirmó que el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, seguirá adelante con la fecha límite del sábado para subir los aranceles a sus principales socios comerciales, Canadá, México y China.

"Puedo confirmar que mañana (hoy) continúa el plazo del 1 de febrero que el presidente Trump puso en marcha en una declaración hace varias semanas", dijo la portavoz de la Casa Blanca, Karoline Leavitt. Ella reiteró los planes para un gravamen del 25 por ciento a Canadá y México, y confirmó una tasa del 10 por ciento a China.

Trump había estado amenazando con los aranceles para asegurar una mayor cooperación de los países para detener la inmigración ilegal y el contrabando de productos químicos utilizados para el fentanilo, pero también ha prometido utilizar los aranceles para impulsar la fabricación nacional y aumentar los ingresos para el gobierno federal.

"A partir de mañana (hoy), esos aranceles entrarán en vigor", dijo a los periodistas la secretaria de prensa de la Casa Blanca, Karoline Leavitt. "Son promesas hechas y promesas cumplidas por el presidente".

Más tarde, Trump confirmó la decisión y adelantó que, a partir del 18 de febrero, impondrá aranceles al petróleo y gas que Canadá y México exportan a Estados Unidos.

Imponer los aranceles rompería un sistema de libre comercio de 30 años que ha construido una economía entre los tres países norteamericanos altamente integrada, con autopartes que a veces cruzan las fronteras varias veces antes del ensamblaje final.

Economistas y empresarios han advertido que los aranceles provocarían importantes subidas de los precios de importaciones como el aluminio y la madera de Canadá, frutas, verduras, cerveza y productos electrónicos de México, y vehículos de motor de ambos países.

Los aranceles los pagan las empresas que importan bienes y trasladan los costos a los consumidores o aceptan menores beneficios, según los economistas.

"Los aranceles del presidente Trump gravarán primero a Estados Unidos", dijo Matthew Holmes, jefe de políticas públicas de la Cámara de Comercio de Canadá.

"Desde mayores costos en los surtidores, las tiendas de comestibles y las compras en línea, los aranceles se propagan en cascada a través de la economía y terminan perjudicando a los consumidores y las empresas en ambos lados de la frontera. Es una situación en la que todos pierden".

El primer ministro canadiense, Justin Trudeau, dijo el viernes que Canadá respondería inmediatamente con contramedidas contundentes, y añadió: "No es lo que queremos, pero si avanza, también actuaremos".

Canadá ha elaborado objetivos detallados para las represalias arancelarias inmediatas, incluidos los aranceles sobre el jugo de naranja de Florida, el estado adoptivo de Trump, dijo una fuente familiarizada con el plan. Canadá tiene una lista más amplia de objetivos que podrían alcanzar los 150.000 millones de dólares canadienses en importaciones estadounidenses, pero celebraría consultas públicas antes de actuar, dijo la fuente.

Durante el primer mandato de Trump, China apuntó a la soja estadounidense y otros productos agrícolas, mientras que la Unión Europea golpeó productos estadounidenses icónicos como el whisky bourbon y las motocicletas Harley-Davidson.

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, dijo que "esperará con la cabeza fría" la decisión arancelaria de Trump y se mostró dispuesta a continuar un diálogo fronterizo.

"Siempre vamos a defender la dignidad de nuestro pueblo, el respeto a nuestra soberanía y un diálogo como iguales sin subordinación", dijo.

Sheinbaum había dicho antes que México también tomaría represalias, argumentando que los aranceles de Trump costarían 400,000 empleos en Estados Unidos y elevarían los precios a los consumidores estadounidenses.

Wall Street cedió las ganancias tras el anuncio de Donald Trump

Las acciones cedieron las ganancias iniciales y se tornaron negativas en Wall Street después de que la Casa Blanca anunciara que el presidente Donald Trump impondría los aranceles prometidos a algunos socios comerciales clave de Estados Unidos.

El S&P 500 perdió 31,10 puntos, o un 0,51%, a 6.040,07 puntos; mientras que el Nasdaq Composite perdió 58,47 puntos, o un 0,30%, a 19.623,27 unidades. El Índice Industrial Dow Jones cayó 341,68 puntos, o un 0,76%, a 44.540,45 puntos.

En la semana, el S&P 500 cayó un 1%, el Nasdaq bajó un 1,64% y el Dow subió un 0,27%. En el mes, en tanto, el S&P sumó un 2,7%, el Nasdaq avanzó un 1,64% y el Dow sumó un 4,7%.

(Con información de AFP, Reuters y AP – infobae.com)

Osiptel: usuarios no están obligados a contratar internet fijo en dúos o tríos

- Pueden contratar libremente solo el servicio que necesiten

¿Piensas contratar un servicio de internet fijo para estudiar, trabajar o mantenerte conectado? Según el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (Osiptel) es importante que los usuarios tomen en cuenta algunas recomendaciones y conozcan ciertos detalles del servicio para evitar futuros inconvenientes o sorpresas.

La directora de Atención y Protección del Usuario del Osiptel, Tatiana Piccini Antón, explicó que todos los usuarios pueden contratar libremente el servicio de internet fijo, ya sea de manera individual o empaquetada. Añadió que la empresa está facultada de realizar una evaluación crediticia en caso lo consideren pertinente.

"Los usuarios no están obligados a contratar servicios empaquetados, como dúos o tríos. Si su elección es contratar un solo servicio, la empresa debe aceptarla", aseguró la representante del ente regulador.

Antes de contratar el servicio de internet fijo, indicó que los usuarios deben conocer la tarifa del servicio (cuánto pagarán), el plazo de instalación y el costo de instalación. El servicio de Internet fijo inalámbrico no requiere instalación.

Si la empresa no cumple con la instalación o activación del servicio, pese a que el abonado cumplió con sus obligaciones asumidas en el contrato, este último tiene derecho a presentar un reclamo ante la empresa.

Costos a considerar

Los usuarios también deben considerar el costo del equipo (módem o router, repetidor, u otros) y si la facturación se dará por el servicio consumido o con pago adelantado.

Además, se debe consultar las facilidades técnicas (si llega el cableado módem o fibra óptica a la ubicación exacta del usuario), la cobertura del servicio en la zona geográfica donde se usará, así como la tecnología y la velocidad de bajada (rapidez con la que se reciben datos desde internet) y subida (rapidez con la que se puede enviar información a internet desde un dispositivo).

Otro punto a tener en cuenta son las características de la promoción y los beneficios ofrecidos.

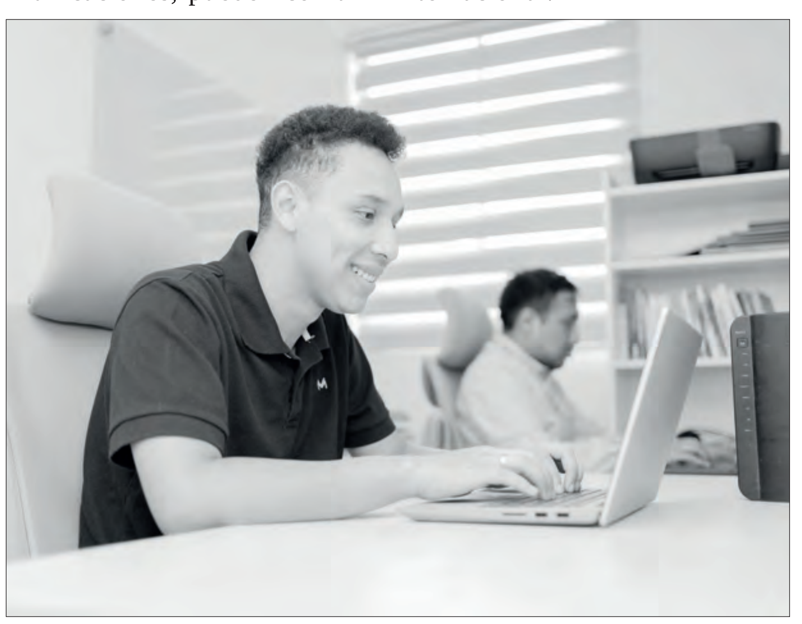
"Los usuarios deben asegurarse de que la promoción u oferta se encuentre vigente en la página web de la empresa operadora", aconsejó la funcionaria del regulador.

Por último, hay que informarse sobre el plazo del contrato que puede ser: un plazo forzoso (máximo seis meses y el contrato es solo por escrito) o plazo indeterminado.

Más consultas

Para consultas o dudas sobre sus servicios públicos de telecomunicaciones, pueden comunicarse con el Osiptel a través del FonoAyuda 1844.

También pueden escribir mediante el formulario de consultas o acudir a las oficinas del regulador desplazadas en el ámbito nacional.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMIA PERUANA"

DECRETO DE ALCALDIA N°003-2025-AMPI

Ica, 28 ENE 2025



VISTO:

Oficio Circular N° 012-2024-SGPCJECD-GDS-MPI, Informe N° 002-2025- SGPCJECD-GDS-MPI, Informe N° 0001-2025-AD-SGPCJECD-GDS-MPI, Informe N° 0018-2025-GDS-MPI, Informe Legal N° 007-2025-HJTA-GDS-MPI, Ordenanza Municipal N° 040-2024-MPI, Informe N° 0013-2025-URMG-GPPR-MPI Informe legal N° 010-2025-RFL-GAJ-MPI;



CONSIDERANDO:



Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, N° 30305 — Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 —Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local, los cuales tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;



Que, el artículo 1 del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades señala que los gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización (...);

Que, de conformidad con el inciso 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades establece como atribuciones del alcalde Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, la ley mencionada establece en su artículo 42 que los decretos de alcaldía establecen normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia del concejo municipal;

Que, el artículo 82 del mismo cuerpo legal establece que las municipalidades, en materia de educación, ciencia, tecnología, innovación tecnológica, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el gobierno regional las siguientes:

- *(...)Promover espacios de participación, educativos y de recreación destinados a adultos mayores de la localidad.*
- *Normar, coordinar y fomentar el deporte y la recreación, de manera permanente, en la niñez, la juventud y el vecindario en general, mediante las escuelas comunales de deporte, la construcción de campos deportivos y recreacionales o el empleo temporal de zonas urbanas apropiadas, para los fines antes indicados; coordinan con las entidades públicas responsables y convocan la participación del sector privado.*



Que, el artículo quinto de la Ordenanza Municipal N° 040-2024-MPI – "Ordenanza Municipal que Regula la Administración, Uso y Funcionamiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa Pública en el Distrito de Ica" fechada el 12 de diciembre de 2024 señala que, la Gerencia de Desarrollo Social a través de la Subgerencia de Participación Ciudadana, Juventud, Educación, Cultura y Deporte de la Municipalidad Provincial de Ica, será la encargada de formular el Proyecto de Reglamento dentro del plazo de 30 días calendario el cual debería ser aprobado mediante Decreto de Alcaldía.



Mediante el Oficio Circular N° 012-2024-SGPCJECD-GDS-MPI, fechado el 26 de diciembre de 2024, la Subgerencia de Participación Ciudadana, Juventud, Educación, Cultura y Deporte de la Municipalidad Provincial de Ica extiende una invitación a la Gerencia Municipal para participar en la primera reunión de mesa de trabajo, en la cual participarán diversas gerencias y áreas técnicas, con el objetivo de abordar la elaboración de la reglamentación de la – "Ordenanza Municipal que Regula la Administración, Uso y Funcionamiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa Pública en el Distrito de Ica".



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



Que, a través del Informe N° 002-2025- SGPCJECD-GDS-MPI de fecha 08 de enero de 2025 la Subgerencia de Participación Ciudadana, Juventud, Educación, Cultura y Deporte de la Municipalidad Provincial de Ica adjunta el Informe N° 0001-2025-AD-SGPCJECD-GDS-MPI, suscrito por el Área Funcional de Deportes, el cual hace suyo y remite el Proyecto de "Reglamento de la "Ordenanza Municipal que Regula la Administración, Uso y Funcionamiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa Pública en el Distrito de Ica, con el fin de continuar con el trámite administrativo.

Que, mediante el Informe N° 0018-2025-GDS-MPI de fecha 13 de enero de 2025 la Gerencia de Desarrollo Social remite adjunto el Informe Legal N° 007-2025-HJTA-GDS-MPI, suscrito por el área legal el cual respalda y asume como propio. En dicho informe se establece que, tras evaluar los actos relacionados, el reglamento cumple con los objetivos establecidos en la Ordenanza Municipal N° 040-2024-MPI. El reglamento cuenta con los objetivos, la finalidad, los alcances y la claridad sobre la administración, así como las condiciones para el uso de las infraestructuras deportivas y recreativas, tanto para instituciones públicas y privadas como para el público en general, entre otros aspectos. Por lo tanto, se declara la viabilidad de su aprobación mediante Decreto de Alcaldía, tal como lo señala la Ordenanza N° 040-2024-MPI, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante el Informe N° 0013-2025-URMG-GPPR-MPI, de fecha 24 de enero de 2025, la Unidad de Racionalización y Modernización de la Gestión de la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización de la Municipalidad Provincial de Ica, concluye recomendando la aprobación de la propuesta presentada por la Gerencia de Desarrollo Social sobre el "Reglamento de la Ordenanza Municipal que Regula la Administración, Uso y Funcionamiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa Pública en el Distrito de Ica".

Que, el artículo 1 del Reglamento de la Ordenanza Municipal N° 040-2024-MPI, que Regula la Administración, Uso y Funcionamiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa Pública en el Distrito de Ica establece que, tiene como objeto regular la administración de la Municipalidad Provincial de Ica, sobre el uso de la infraestructura deportiva que constituyan bienes de uso público, reglamentar la administración de dichos bienes y haciendo participe a la ciudadanía del Distrito de Ica en la administración de los bienes de uso público destinados a la actividad deportiva.

En atención a los hechos y fundamentos jurídicos expuestos, y en virtud del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ordenanza Municipal N° 040-2024-MPI, que Regula la Administración, Uso y Funcionamiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa Pública en el Distrito de Ica, y en ejercicio de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20 de la Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", se procede conforme a lo establecido.

DECRETA:

<u>ARTÍCULO PRIMERO</u>.- APROBAR el Reglamento de la Ordenanza N° 040-2024-MPI que Regula la Administración, Uso y Funcionamiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa Pública en el Distrito de Ica, el cual consta (V) cinco títulos, (24) veinticuatro artículos, (03) tres disposiciones complementarias y una (01) disposición final, el mismo que forma parte integrante del presente decreto.

<u>ARTÍCULO SEGUNDO</u>.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración de la Municipalidad Provincial de Ica, a fin de que, por intermedio de la Subgerencia de Logística e Informática, proceda a la publicación del presente Decreto de Alcaldía, que aprueba el Reglamento de la Ordenanza N° 040-2024-MPI que Regula la Administración, Uso y Funcionamiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa Pública en el Distrito de Ica, en el diario de mayor circulación y en el portal web institucional www.muniica.gob.pe, conforme a las formalidades establecidas por la ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE

¿Qué riesgo hay de impacto?

Por un asteroide que se acerca a la Tierra activaron un plan global de defensa

El mundo volvió a estar en alerta por la aparición de una nueva amenaza colosal proveniente del espacio exterior. El reciente hallazgo del asteroide 2024 YR4 generó un aumento en la vigilancia astronómica y en los procedimientos de defensa planetaria.

Descubierto a finales de diciembre de 2024 por un telescopio automatizado en Chile, este objeto celeste de entre 40 y 100 metros de diámetro -comparable con un campo de fútbol- se ha convertido en el primero en encabezar la lista de riesgo de impacto manejada por las agencias espaciales de Estados Unidos y Europa. Se podría hacer una estimación más precisa de su tamaño usando un radar, pero eso no será posible hasta que el asteroide haga otro paso cercano, pero perfectamente seguro, cerca de la Tierra el 17 de diciembre de 2028, mientras una eventual colisión fue estimada para 2032.

En concreto, fue identificado por el Sistema de Última Alerta de Impacto Terrestre de Asteroides (ATLAS), que incluye cuatro telescopios repartidos por el mundo que buscan objetos cercanos a la Tierra y que están financiados por la NASA. Su telescopio en Chile fue el que detectó a 2024 YR4.

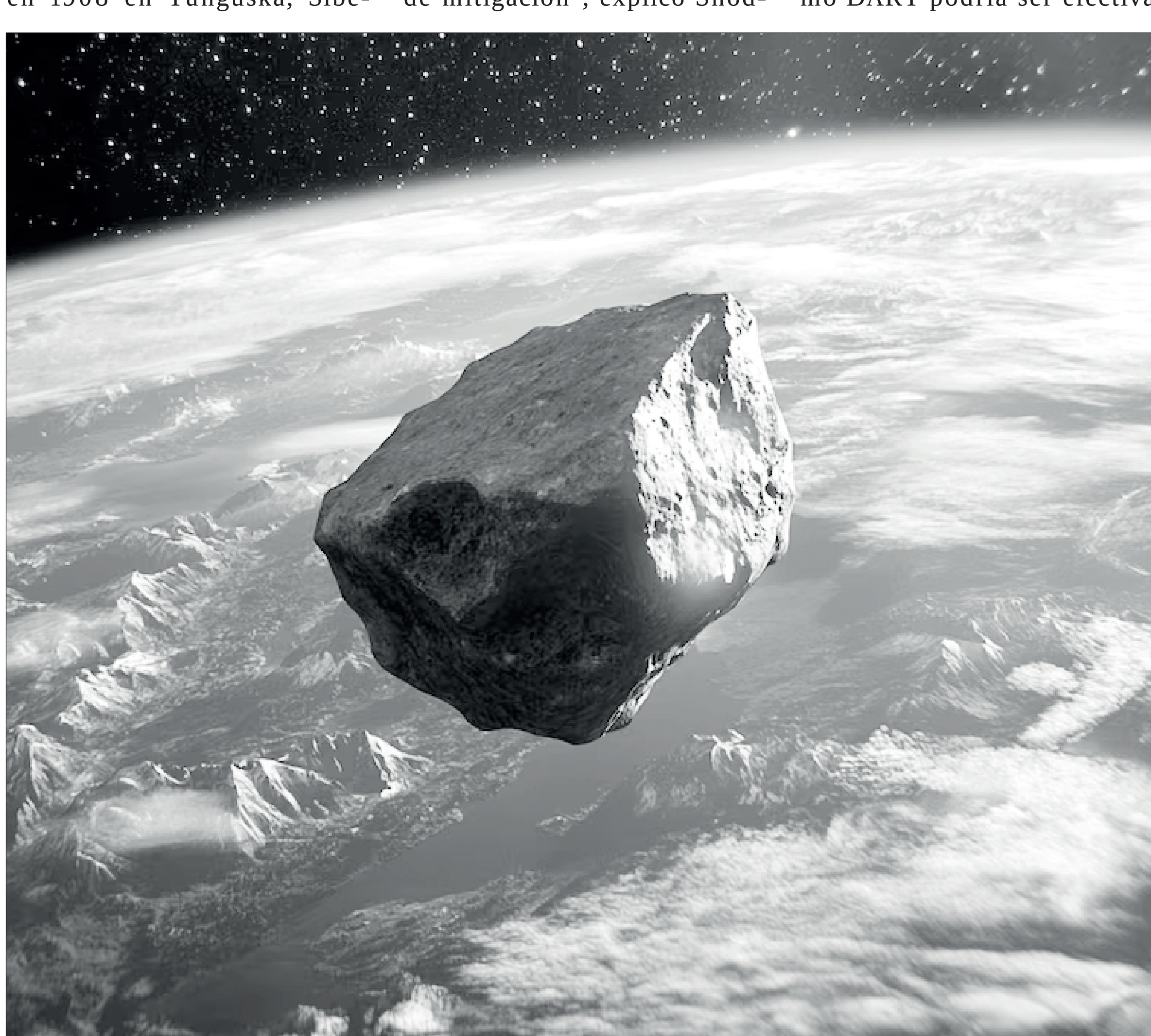
Según las proyecciones actuales, la probabilidad de que este asteroide colisione con la Tierra el 22 de diciembre de 2032 es del 1,3 %. Aunque esto implica que hay un 98,7% de posibilidades de que pase sin incidentes, la comunidad científica ha intensificado el monitoreo para precisar mejor su trayectoria.

"Lo más probable es que este pase sin causar daño", explicó Colin Snodgrass, profesor de astronomía planetaria en la Universidad de Edimburgo. Sin embargo, enfatizó que es necesario continuar con las observaciones para reducir las incertidumbres.

La escala de Turín, utilizada para evaluar la peligrosidad de los asteroides, ha asignado a 2024 YR4 una puntuación de 3. Esto indica que, aunque el riesgo de impacto es bajo, se trata de un evento que merece la atención de la comunidad científica. En el pasado, solo el asteroide Apophis recibió una calificación superior, alcanzando temporalmente un nivel 4 antes de que nuevos cálculos descartaran la posibilidad de impacto.

El asteroide actual es considerablemente menor que el que causó la extinción de los dinosaurios hace 66 millones de años, el cual medía entre 10 y 15 kilómetros de ancho. Sin embargo, una roca espacial de 100 metros podría causar destrucción significativa a nivel local si llegara a impactar.

Un evento similar ocurrió en 1908 en Tunguska, Siberia, donde una explosión causada por un meteorito devastó 2,000 kilómetros cuadrados de bosque.



Los astrónomos continúan evaluando el comportamiento de 2024 YR4, ya que su trayectoria actual no está completamente definida. "El primer paso en la respuesta de defensa planetaria es iniciar más observaciones", afirmó Snodgrass. Cuanto más precisas sean las mediciones, mejor será la capacidad de prever su futuro movimiento y determinar si hay una necesidad real de intervención.

La vigilancia de asteroides

Desde su detección, el asteroide ha activado mecanismos de cooperación entre diversas agencias espaciales y organismos científicos a nivel global. La Red Internacional de Alerta de Asteroides ha comenzado a recopilar más información sobre su trayectoria, mientras que el Grupo Asesor de Planificación de Misiones Espaciales ha sido alertado para evaluar posibles planes de mitigación.

"Si estas observaciones no descartan un impacto, los próximos pasos serán mediciones de caracterización más detalladas utilizando telescopios y un debate sobre lo que las agencias espaciales podrían hacer en términos de reconocimiento más detallado y, eventualmente, misiones de mitigación", explicó Snodgrass.

Este esfuerzo coordinado refleja el compromiso internacional con la defensa planetaria. Las agencias espaciales han desarrollado herramientas avanzadas de monitoreo y simulación, que permiten detectar objetos peligrosos con años de anticipación. Este sistema de vigilancia es clave para minimizar riesgos y reaccionar con estrategias adecuadas ante posibles amenazas.

En caso de que se confirme una trayectoria de impacto, los expertos han señalado que ya existen tecnologías probadas para alterar el rumbo de un asteroide. La NASA llevó a cabo la misión DART en 2022, logrando modificar la órbita de un asteroide mediante el impacto de una nave espacial. Este mismo enfoque podría aplicarse en el caso de 2024 YR4 si se determinara que existe una amenaza real.

Aún es demasiado pronto para definir si una misión de mitigación será necesaria. Por ahora, el seguimiento del asteroide continuará en los próximos meses hasta que desaparezca temporalmente de la vista y vuelva a acercarse a la Tierra en 2028.

Si bien el monitoreo astronómico es fundamental, también lo es el desarrollo de estrategias tecnológicas para desviar posibles amenazas. "Este asteroide es de la escala en la que una misión como DART podría ser efectiva, si fuera necesario, por lo que tenemos la tecnología y se ha probado", afirmó Snodgrass.

La importancia de la vigilancia espacial y los desafíos futuros

El descubrimiento de 2024 YR4 resalta la importancia de seguir fortaleciendo los programas de detección y prevención de impactos espaciales. En las últimas décadas, los avances en telescopios automatizados y software de simulación han permitido mejorar las capacidades de predicción. Sin embargo, todavía existen desafíos pendientes en la exploración de asteroides que podrían representar una amenaza para la Tierra.

Gareth Collins, profesor de ciencias planetarias en el Imperial College de Londres, indicó que un aumento en el monitoreo de objetos cercanos a la Tierra hará que detecciones como la del asteroide de 2024 YR4 sean mucho más comunes. "En esta etapa, lo mejor que se puede hacer es continuar rastreando el asteroide durante el mayor tiempo posible para que podamos predecir su trayectoria con más confianza", afirmó.

Uno de los principales obstáculos es la dificultad para rastrear con precisión objetos pequeños que se encuentran en trayectorias inciertas. "El asteroide se aleja de la Tierra en línea recta, lo que dificulta a los astrónomos determinar su órbita con gran precisión", señaló Snodgrass. Hasta que las mediciones sean más precisas, 2024 YR4 permanecerá en la lista de riesgo de impacto.

Por otro lado, las discusiones en torno a la defensa planetaria han puesto sobre la mesa la necesidad de desarrollar tecnologías más avanzadas para misiones de intercepción y desviación de asteroides. La cooperación internacional en este campo sigue siendo esencial, ya que la amenaza de impacto es un desafío que involucra a toda la humanidad.

Preocupación en la Tierra

Aunque la detección del asteroide ha activado los protocolos de defensa planetaria, los científicos insisten en que no hay motivo de alarma. "Esperamos que la probabilidad de impacto sea cero en lugar del 100 por ciento", señaló Andy Rivkin, investigador de defensa planetaria en el Laboratorio de Física Aplicada Johns Hopkins. Sin embargo, advirtió que podrían pasar algunos años antes de que se obtengan datos concluyentes.

El monitoreo constante y los avances en las estrategias de mitigación reflejan el progreso de la ciencia en la protección contra amenazas espaciales. La vigilancia sigue adelante, y los astrónomos están comprometidos en asegurar que cualquier riesgo potencial sea identificado con suficiente tiempo de anticipación para tomar medidas adecuadas.

"Los sistemas internacionales que estamos implementando para encontrar, rastrear y caracterizar, y, si es necesario, mitigar los impactos de asteroides y cometas peligrosos están funcionando como estaba previsto", dijo Andy Rivkin, astrónomo e investigador de defensa planetaria en el Laboratorio de Física Aplicada Johns Hopkins en Maryland.

Como concluyó Snodgrass, "tenemos la tecnología y se ha probado". Ahora, la tarea de los astrónomos es afinar las predicciones y, en caso de ser necesario, actuar con suficiente tiempo para evitar cualquier escenario de impacto.

(Por: Víctor Ingrassia – infobae.com)

Mincetur: TLC entre Perú y Estados Unidos es sumamente firme

- Se trabajará para fortalecer la relación comercial entre ambas naciones.



La ministra de Comercio Exterior y Turismo, Desilú León, señaló que el Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Perú y Estados Unidos es sumamente firme y continuará trabajando para consolidar el intercambio comercial entre ambas naciones.

Así lo manifestó, tras ser consultada si el TLC del Perú con Estados Unidos corre el riesgo de una renegociación por parte de la administración del presidente Donald Trump.

"Creemos que no, creemos que nuestro acuerdo de Libre Comercio con Estados Unidos es sumamente firme, es un acuerdo de libre comercio que ya va a cumplir este año 15 años, el cual ha sido realmente importante para el desarrollo de nuestras exportaciones todo este tiempo", afirmó en Canal N.

"Recordemos que ya el presidente Trump ya ha sido mandatario con el acuerdo de libre comercio en vigencia", agregó.

Sin embargo, señaló que su sector está atento a cuáles van a ser las estrategias que va a implementar el gobierno de Estados Unidos.

"Todos estamos preparados para seguir ampliando nuestra oferta exportable a Estados Unidos tanto lo que es la agroexportación como lo es la parte textil también", enfatizó.

La titular del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur) refirió que se ha reunido con empresarios e inversores estadounidenses que están dispuestos a invertir en el Perú, y consideró que la política comercial de Estados Unidos no va a ser general, sino que será abordada con cada país de forma independiente.

"En el caso nuestro, la solidez de nuestra economía, la solidez de nuestra moneda, la estabilidad jurídica, son parte de lo que se va a tomar en cuenta para continuar con este clima de inversión", afirmó.

Megapuerto de Chancay

Por otra parte, refirió que cuando se construyó el megapuerto de Chancay, hubo una preocupación por parte de Estados Unidos, por la relación del Perú con la inversión de países del Asia, de China.

"En todo momento nosotros hemos hablado muy transparentemente, que el Perú es un país abierto a las inversiones, en el caso del megapuerto de Chancay que fue obtenido por una millonaria inversión china, nos coloca como país en el centro de la región, como un hub logístico importantísimo, que aminora costos para llegar al Asia", dijo.

"Todo eso es importante para nosotros como un país en el cual se fomenta las inversiones", agregó.

Asimismo, destacó que dentro del megapuerto de Chancay hay una oficina de Sunat que va a escanear toda la carga y realizará todos los trámites aduaneros.

"Los escáneres en esas oficinas fueron donados por Estados Unidos, es decir nosotros queremos seguir fomentando esa inversión", dijo la ministra Desilú León.

Asimismo, señaló que no ha habido ningún pronunciamiento oficial de la administración del presidente Donald Trump, sobre aranceles en Estados Unidos a los productos que provengan del puerto de Chancay.

"Se habló con otros funcionarios en otros momentos sobre esa preocupación, pero en realidad ningún pronunciamiento oficial, inclusive cuando el presidente Trump se ha referido a otros países no ha incluido a Perú, y creemos que debemos trabajar en fortalecer nuestra relación y debemos estar atentos para seguir consolidando ese intercambio comercial", puntualizó.



PARCONA

EDICTO MATRIMONIAL

Hago saber que DON **DIEGO POMA TRUEVAS** de Estado Civil SOLTERO de 26 años de edad Ocupación ING. MECANICO ELECTRICO natural de ICA Nacionalidad PERUANA Domiciliada en la calle VISTA FLORIDA N° S/N PARCONA y DOÑA **LEYLIS CAROLAY PARIONA QUINTANILLA,** de Estado Civil SOLTERA de 27 años de edad, ocupación ING. AMBIENTAL natural de ICA Nacionalidad PERUANA domiciliada en la calle VISTA FLORIDA N° S/N PARCONA van a contraer Matrimonio en esta Municipalidad.

Los que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro de los ocho días, conforme a Ley.

Parcona, 31 de Enero del 2025

Abog. Jenifer Del Rosario Salas Carbajo
Jefe de la Oficina de Registro Civil

SANTIAGO

EDICTO MATRIMONIAL

Hago saber que don: **PEDRO JOSE PASACHE CORDERO,** Estado Civil: SOLTERO, de 27 años de edad, Ocupación INGENIERO QUIMICO, natural de ICA, nacionalidad PERUANO, domicilio en TATE LA CAPILLA SE5 – B.33, y doña: **HAYDEE GUISSELA CALDERON LUNA,** Estado Civil: SOLTERA de 35 años de edad, Ocupación TEC. INDUSTRIAS ALIMENTARIAS natural de ICA, nacionalidad PERUANA, domiciliada en C.P. LOS CALDERONES M2. B - 04. van a contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad.

Los que conozcan de impedimento podrán denunciarlo, dentro de OCHO DIAS conforme a la Ley.

Santiago, 31 de Enero del 2025.

Abog. Hugo Walter Ccencho Fernández
Sub Gerente de Registro Civil

EDICTO MATRIMONIAL

Hago saber que don: **JHONY DAVID LOZA ZEVALLOS,** Estado Civil: SOLTERO, de 39 años de edad, Ocupación OBRERO, natural SANTIAGO-ICA Nacionalidad PERUANO, domicilio en CASERIO LA VENTA SECTOR EL ALAMO-SANTIAGO, y doña: **MIRELLA DEL ROSARIO MILACHAY VILLA,** Estado Civil: SOLTERA de 25 años de edad, Ocupación AMA DE CASA Natural ICA, Nacionalidad PERUANO domiciliada en PUEBLO NUEVO-PONGO CHICO S/N va a contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad.

Los que conozcan de impedimento podrán denunciarlo, dentro de OCHO DIAS conforme a la Ley.

Santiago, 31 de Enero del 2025.

Abog. Hugo Walter Ccencho Fernández
Sub Gerente de Registro Civil



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



ORDENANZA MUNICIPAL N° 044-2024-MPI

ICA, 27 DE DICIEMBRE DEL 2024.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ICA:

VISTO: En la Sesión Ordinaria de fecha, 19 de diciembre del 2024, el Informe N° 239-2024-GPPR-MPI, el Informe N° 0141-2024-URMG-GPPR-MPI, el Informe N° 105-URMG-OPPR/MPI, la Carta N° 008-2024-MICEDUAR, el Informe N° 105-URMG-OPPR/MPI, la Reunión de Coordinación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), de fecha 15 de noviembre del 2024, el Informe Legal N° 159-2024-HABH-GAJ-MPI, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la ley N° 27680, establece que las Municipalidades Provinciales son Órganos de Gobierno Local. Tiene autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, Gerente de Presupuesto, Planificación y Racionalización de la Municipalidad Provincial de Ica, informa al Gerente Municipal, que mediante Ordenanza Municipal N° 010-2024-MPI, de fecha 11 de abril del 2024, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial de Ica, y mediante el N° 0141-2024-URMG-GPPR-MPI, se remite el ROF actualizado con alcances en la Estructura Orgánica, elevando el documento de la materia, actualizado para que se realice las gestiones correspondientes para su aprobación por el Pleno del Concejo Municipal.

Que, en el Informe N° 0141-2024-URMG-GPPR-MPI, la Unidad de Racionalización y Modernización de la Gestión de la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización de la Municipalidad Provincial de Ica, informa que con la Ordenanza Municipal N° 010-2024-MPI, de fecha 11 de abril de 2024, se aprueba la Modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y su Estructura Orgánica de la MPI, y con el Decreto de Alcaldía N° 007-2024-MPI, de fecha 31 de mayo del 2024, se dispone la implementación progresiva del ROF, y la nueva Estructura Orgánica de la MPI, y con el Informe N° 105-URMG-OPPR/MPI, el encargado de la Subgerencia de Racionalización y Estadística, presenta el informe y Proyecto de Actualización de la Estructura Orgánica y del Reglamento de Organización y Funciones, por otro lado, según el Informe N° 008-2024-MICEDUAR, de fecha 17 de setiembre del año en curso, el Consultor sustenta que en su oportunidad elaboró y presentó el Proyecto de Modificación del ROF de la institución, el cual fue aprobado con Ordenanza Municipal N° 010-2024-MPI, de fecha 11 de abril del 2024, y el encargado de la Subgerencia de Racionalización y Estadística solicita se evalué las propuestas y recomendaciones de las diferentes Unidades Orgánicas para actualizar el ROF.

Que, con el Informe N° 105-URMG-OPPR-/-MPI, el (e) de la Subgerencia de Racionalización y Estadística, informa a la Jefa de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, que con el Informe N° 0019-2024-SGRE-GPPR-MPI, el Subgerente de Racionalización y Estadística, emite su informe señalando que el proyecto definitivo de la Estructura Orgánica y del Reglamento de Organización y Funciones presentado por el Consultor respecto a aclaraciones a las observaciones formuladas mediante Informe N° 0010-2024-SGRE-GPPR-MPI, presentando sustento técnico de la creación de Órganos y Unidades Orgánicas así como que se ha considerado las funciones estandarizadas, señalando además que el proyecto definitivo está acorde con los lineamientos N° 02-2020-SGP, que establece orientaciones para un diseño organizacional, principios generales en materia de organización, criterios para la creación de órganos y unidades orgánica, así como para el Reglamento de Organización y Funciones, se ha tomado en cuenta la norma técnica N° 001-2020-PCM./SSA, el D. S. N° 054-2018-PCM, lineamientos de organización del Estado y el D.S. N° 064-2021-PCM, que modifica los instrumentos de gestión del estado y que la propuesta de Estructura Orgánica y Reglamento de Organización y Funciones toma como base la Estructura Orgánica vigente, así como las opiniones y/o aportes de funcionarios y regidores, proyecto que fue aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 010-2024-MPI, de fecha 11 de abril del 2024.

Que, posterior a la Ordenanza Municipal N° 010-2024-MPI, de fecha 11 de abril del 2024, el Concejo Municipal de Ica y algunas áreas usuarias formularon observaciones requiriendo aclarar el ROF; y con el Oficio N° 0030-2024-URGM, de fecha 23 de agosto del 2024 y el Oficio 035-2024-URMG, de fecha 11 de setiembre del 2024 se remite a la Consultoría algunas observaciones y recomendaciones formuladas al Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica aprobada; al respecto, la Consultora luego de evaluar las observaciones y recomendaciones propuestas por las áreas usuarias, procedió a su evaluación para implementar algunas recomendaciones propuestas y actualizar dicho ROF, en función a las recomendaciones y aclaraciones propuestas conforme lo indica en la Carta N° 008-2024-MICEDUAR, de fecha 16 de setiembre del 2024.

Que, conforme se acredita con la copia de la lista de asistencia de fecha 15 de noviembre del 2024 los funcionarios de la Alta Dirección: Econ. Magaly Pachas Landeo, Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, el Lic. Manuel Chacaltana García, Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, el Lic. José Aparcana Ascama, Asesor del Despacho de Alcaldía, el Econ. José Campos Aparcana, Jefe de la Unidad de Racionalización y Modernización de la Gestión, procedieron a la revisión y evaluación del proyecto presentado por la Consultora dando la conformidad correspondiente.

Que, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), como documento normativo determina y regula la Estructura Orgánica, funciones, régimen económico, financiero, presupuestal y laboral de los órganos que la conforman buscando el cumplimiento de los objetivos, metas, misión y visión, de la Municipalidad Provincial de Ica.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Pleno del Concejo Municipal de Ica, aprobó por **UNANIMIDAD,** y con el trámite de dispensa de la lectura y la aprobación del Acta, la siguiente:

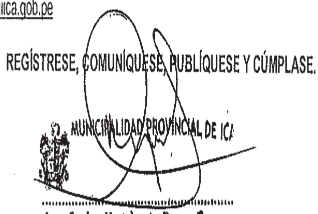
ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES ROF DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA.

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Actualización del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial de Ica, a mérito de las consideraciones expuestas en la presente Ordenanza.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaria General de la Municipalidad Provincial de Ica, la **NOTIFICACIÓN** de la presente Ordenanza Municipal, a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración, a la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización, a la Gerencia de Asesoría Jurídica y a las demás Gerencias y Subgerencias, así como a la Sala de Regidores, con las formalidades de Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Gerencia de Administración, por intermedio de la Subgerencia de Logística e Informática, se encarguen de **PUBLICAR** la presente Ordenanza Municipal, en el diario encargado de las publicaciones judiciales de la provincia de Ica, conforme lo señala el artículo 44, inciso 2, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Provincial de Ica: www.muniica.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE

Día del Pisco Sour: Segunda Ruta fue un éxito en la provincia de Pisco

Con muchas ganas de conocer más acerca de nuestro cóctel emblema, la Cámara de Comercio de Pisco y los representantes del equipo de la Mesa de Desarrollo Económico de la provincia y PromPerú iniciaron la segunda ruta llena de sabor, tradición y gastronomía marina.



Nos trasladamos al fundo "La Mora", en el distrito de Tupac Amaru; ahí nos esperaba el destacado bartender Juan Carlos Mau, embajador del Pisco San Gallan y tres años campeón nacional en el concurso del Pisco Sour, y la alcaldesa distrital Fresia Choccña, sorprendida con la preparación y sabor para el deleite de la concurrencia.

En el distrito de San Clemente nos dio la bienvenida el alcalde Alejandro Escate Palacios, quien, a ritmo de una presentación de marinera, nos permite conocer a Juan Alberto Bautista Guerra, talentoso bartender que ha representado con orgullo a San Clemente en diversos concursos y fue el encargado de preparar el Pisco Sour para los asistentes.



Y en la provincia de Pisco nos esperaba el restaurante insignia "La Viña de Huber", que no solo destaca por su buena gastronomía en un ambiente amplio e higiénico, sino también por preparar un buen pisco sour.

Seguidamente nos trasladamos al distrito de San Andrés; aquí nos abre las puertas Jorge Bardales y su restaurante "Republica del Pisco Restobar", ubicado en la avenida Genaro Medrano, frente al mar. Excelente gastronomía con dedicada atención y acompañado de buena música. Levantamos nuestras copas y brindamos con nuestro merecido cóctel pisquero preparado por el bartender de este acogedor lugar.

En las orillas de la playa de este distrito también se prepara la brocheta de pulpo con langostinos a cargo de Martín Guzmán, quien demostró ser un experto en el arte culinario. El burgomaestre Joel De La Cruz Canelo nos invitó a dar un significativo brindis frente al mar sanandresino.

Y no podía faltar el segundo destino turístico del Perú: la destacada Bodega 1615 en el distrito de Paracas es el lugar perfecto para aprender sobre el arte del pisco. En este punto llegan viajeros nacionales y extranjeros, donde se ofrece hasta una cata guiada en su amplia instalación vitivinícola.

En presencia de las autoridades provinciales y regionales, se entregó un diploma de reconocimiento por parte de la Cámara de Comercio de Pisco a los establecimientos vitivinícolas y gastronómicos mencionados por seguir emergiendo nuestro histórico Pisco Sour.

(Felipe Olivares Mozo)



Pisco: Alcalde de San Andrés participó en reunión sobre el Tren de Cercanías



El alcalde del distrito de San Andrés, Joel De La Cruz Canelo, participó junto a diversas autoridades de la reunión sobre el proyecto del Tren de Cercanías Lima -Ica. Asistieron diversos representantes de Instituciones como el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), el Fondo de Desarrollo Económico y Social (FONDES) y el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED).

El evento estuvo enfocado en el proyecto del Tren de Cercanías Lima - Ica y las medidas preventivas ante los impactos climáticos previstos para los próximos meses.

De la Cruz Canelo señaló que se está avanzando con pasos sólidos en la implementación del Tren de Cercanías, un proyecto clave que mejorará la conectividad entre Ica y otras regiones del país. Esto impulsará el turismo y fortalecerá la economía del distrito.

Afirma que seguirá trabajando y gestionando importantes proyectos a favor de la población de San Andrés.

(Felipe Olivares Mozo)